



INFORME DE SERVICIOS

DATOS DE CLIENTE

Nombre	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA- CUNDINAMARCA
Dirección	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA- CUNDINAMARCA
Ciudad	CHÍA - CUNDINAMARCA
Contacto	DAVID CADAVID B.
Teléfonos	3146691719

TRATAMIENTOS IMPLEMENTADOS

VIGILANCIA ☐	MONITOREO ☒	PREVENCIÓN ☒	INSTALACIÓN ☐
-------------------------------------	---	--	--------------------------------------

DESCRIPCION DE TRATAMIENTO

TIPO DE TRATAMIENTO	CONTROL DE PLAGAS	ESPECIFICO	CONTROL DE PLAGAS (INSECTOS Y ROEDORES) EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA
---------------------	-------------------	------------	--

AREAS A INTERVENIR:

FECHA	27 de octubre al 26 de diciembre de 2024.	HORA	8:00 A.M	No. CONTRATO	CO1.PCCNTR.6784006
-------	--	------	----------	--------------	--------------------

PRODUCTOS UTILIZADOS

# REGISTRO	NOMBRE COMERCIAL / PRESENTACIÓN	CONSUMO / CANTIDAD	ZONA DE INTERVENCION
RGSP-370-2018	HAWKER PLUS	6 cc/ L H2O	ZONAS VERDES AREAS ABIERTAS Y PUBLICAS
RGSP-393-2019	RASTOP PASTA	1 UND/ PUNTO	ZONAS VERDES AREAS ABIERTAS Y PUBLICAS
RGSP-365-2016	RATUNET	1 UND/ PUNTO	ZONAS VERDES AREAS ABIERTAS Y PUBLICAS

CONDICIONES HIGIENICO SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES:

APLICA ☐ NO APLICA ☒

MEDIDAS ADICIONALES EN ELEMENTOS ESTRUCTURA Y CONTRUCCIÓN:

APLICA ☐ NO APLICA ☒



ITEM	PREDIOS A INTERVENIR		INTERVENCIÓN POR PREDIO	TOTAL AREA M ² A INTERVENIR
1	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1. Institución Educativa Colegio Diversificado-Sede Principal. Calle 6 N° 8-18.	2	279.000 METROS CUADRADOR APROXIMADAMENTE
		2. Institución Educativa Colegio Diversificado-Sede Campincito. Calle 7 N° 7- 96 Esquina.	2	
		3. Institución Educativa Colegio Diversificado-Sede Santa Lucia. Calle 4 N° 10-94.	2	
		4. Institución Educativa Fusca-Sede Principal Km 18 Autopista Norte.	2	
		5. Institución Educativa Fusca - Sede El Cerro Yerbabuena Alta.	2	
		6. Institución Educativa Fusca Sede La Caro I Km 22 Carrera 7 La Caro.	2	
		7. Institución Educativa Diosa Chía Vereda Bojacá - Sector La Dorada.	2	
		8. Institución Educativa Bojaca - Sede Principal.	2	
		9. Institución Educativa Bojacá - Sede Mercedes De Calahorra.	2	
		10. Institución Educativa Vereda Cerca de Piedra	2	
		11. Institución Educativa Santa María del Rio - Sede A.	2	
		12. Institución Educativa Santa María del Rio - Sede B.	2	
		13. Institución Educativa Santa María del Rio - Sede C.	2	
		14. Institución Educativa José Joaquín Casas - Av Bolívar Calle	2	
		15. Institución Educativa Fagua sede Antigua.	2	
		16. Institución Educativa Fagua sede Nueva.	2	
		17. Institución Educativa Fagua - sede Tiquiza.	2	
		18. Institución Educativa Fonquetá.	2	
		19. Institución Educativa La Balsa. - Vereda La Balsa.	2	
		21. Institución Educativa Laura Vicuña. - Calle 12 N° 7-31.	2	
		22. Institución Educativa San Jose María Escrivá de Balaguer - Sede	2	



		Principal. Av. Pradilla N°.1e-70.	
		23. Institución Educativa San José María Escriba de Balaguer - Sede vereda Samaria.	4
2	JARDINES INFANTILES	1. CDI Mundo Mágico Vereda La Balsa - Sector Rincón Santo	2
		2. CDI Nuevo Milenio Vereda Bojacá-Sector, Parque El Paraíso Al Respaldo del Parque.	2
		3. CDI SAMARIA Carrera 4 A Este N°. 6 A-05.	2
		4. CDI Aprendiendo a Jugar. - Vereda Bojacá Cra 1 N°32-24 Mercedes de Calahorra.	2
		6. Hogar Social Casita de los sueños vereda Fagua - Sector Fanta.	2
		7. CDI Sol y Luna calle 10 N°. 4-50	2
		9. CDI Pequeños Creativos, vereda Fagua - Finca San Alfonso.	2
		11. Jardín Luna Nueva (Betania-Colegio Diversificado) Cra. 7 con calle 7 esquina.	2
3	EDIFICIOS PUBLICOS	1. Palacio Municipal carrera 11 No. 11 - 29. Edificio de la alcaldía.	2
		2. Edificio de Planeación carrera 11 No. 11 - 69.	2
		3. Edificio Biblioteca Hoqabiga Av. Pradilla No. 7 - 77	2
		5. Edificio de Secretarías de Obras Públicas y Movilidad Diagonal 17 No. 6-108.	2
		6. Edificio el Curubito carrera 10 No. 8 - 74.	2
		7. Edificio Secretarías Gobierno y Medio Ambiente, TICs y otros Carrera 7 No. 12 - 100.	2
		8. Casa de Justicia Barrio Mercedes de Calahorra calle 29 No. 1 E - 29.	2
		10. Casa de la Cultura Diagonal 17 No. 7 - 77 y la Casa de la Cultura sede II carrera 9 con 11.	2
		11. Auditorio Zea Mays	2
		12. Edificio CTP variante Chia-Cota	2
		13. Bodega almacén barrio El Cairo en medio de los dos conjuntos Valdivia.	2
		15. Archivo Carrera 10 No. 14 - 117.	2
		16. Nueva sede Almacén general Carrera 10 No. 14 - 61.	2
		17. Bodega de Obras Públicas calle 12 con carrera 8.	2



		18. Estaciones de Policía: el Curubito Carrera 10 entre calles 9 y 10, Distrito de Policía Av Pradilla carrera 1 A., Distrito II Autopista norte, Sector Tres Esquinas Cataluña	2	
		20. Plaza de Mercado El Cacique.	2	
		21. Casa de la Mujer, vereda Fagua	2	
		22. Casa día Vereda Fagua.	2	
		23. Panta de Sacrificio y Faenado.	2	
4	SECTORES D E L MUNICIPIO CORRESPON DIENTE A AREAS PUBLICAS A INTERVENIR (Al ser ser sectores a rurales a intervenir y al no existir direcciones se identifica mediante lineros o sitios conocidos en las veredas)	1. Planta de tratamiento de agua residual – PTAR I vereda Samaria.	2	
		2. Planta de tratamiento de agua residual – PTAR II vereda la Balsa sector las Juntas	2	
		3. Vereda Bojacá sectores: Colegio Bojacá, Los Alonso, Los Colorado, Nuevo Milenio y San Andrés, sector 3 esquinas entrada los Parrado, sector el pozo, Calatrava, Bochica, sector el paraíso desde la Cra 9 hasta la Auto Norte, Tres Esquinas sector Cataluña.	1	
		4. Vereda Samaria áreas públicas sectores colindantes al Conjunto Saucedal, Finca Samaria, Conjunto Aquitania.	1	
		5. Vereda Samaria Albergue transitorio canino y felino.	1	
		6. Vereda la Balsa sectores: Las Juntas, Colegio Caobos, La Sabaneta (El Juncal) y Sabaneta. Sector el Cedro, Sector la iglesia	1	
		7. Vereda Fagua sectores colindantes: El Chamizo hasta inversiones rio frio, El Frijolero, El Tambo, Colegio Fagua, sede Antigua, sede Nueva, tienda campesina hasta Mg, La Macarena. Sectores Buyara hasta jardín infantil MG, Iglesia de Fagua hasta Sector la Reinoso, Sector Happy Days hasta límites con Tiquiza	1	
		8. Vereda Cerca de Piedra sectores colindantes: Puente Cacique, Kalamary, Resguardo Indígena, Colegio Santo Tomas, Iglesia Guadalupe, Casa Indigna y Santa Barbara.	1	



		9. Vereda Fonquetá sectores colindantes: antiguo Jardín Cafam, Colegio Fonquetá. Sector Prado Viejo, desde el puente de Emserchia hasta la unión, sector Alejandria; polideportivo Fonqueta.	2	
		10. Vereda Tiquiza sectores colindantes: Puente Tiquiza, Colegio Tiquiza, El Maraón, Sector prado viejo hasta 4 esquinas, sector la Tasca hasta vía Lurdes y hasta sector la Leonor y sector Veraguas.	2	
		11. Vereda Yerbabuena Baja sector: Los Tinjacá y la virgen.	2	
		12. Zona Urbana: Parque Santander, Parque Ospina Pérez, sectores Rio Frio, Parque Ibaro I, II y III, lote del Municipio colindante con el terminal de transporte intermunicipal, Barrio 20 de julio sector I y II. Parque Tranquilandia. El Cairo Sector Codensa hasta la Cra 4, sector San Miguel, San Luis Sector el Cementerio hasta la avenida Chilacos, Delicias Sur desde Nikolucas hasta urbanización Amarilo; sector Villa Olimpica, Vivenza, Sector Siata hasta el Vivero Municipal y sector Puente Cacique; sector las	2	
		Acacias entre Calle 12 y Cra 13 hasta los Chilacos, Sector Alcaparros calle 21 entre carreras 10 y 11. Sector Agua entre calle 14 y 17 carreras 13 4 15.		
		13. Ronda del Rio Frio desde conjunto Santa María del Rio (cerca puente entrada vereda Tiquiza (sector escuela Tiquiza) hasta la glorieta salida a Cota.	1	
		14. Otros sectores producto de solicitudes y/o PQRS que se alleguen a la Dirección de Vigilancia y Control.(	1	
		TOTAL AREA APROXIMADA A INTERVENIR		279.000 M2

Por lo anterior se hace la aclaración que no se cambia el consecutivo de los ítems para corroborar con la ficha técnica presentada y que esta dentro del contrato.

Se realizo limpieza y recarga de cebos en la caja cebaderas en todas las áreas públicas, de igual manera donde el supervisor lo decidiera se suministro cebos en los puntos críticos y zonas verdes.

Se realizo perifoneo y entrega de folletos informativos sobre la actividad a realizar, y el cuidado que se debe tener durante la intervención.

OBJETIVOS

- Conseguir el más alto nivel de prevención y control sobre la población de artrópodos, vectores, roedores y microorganismos patógenos en LAS ZONAS O AREAS DEL Municipio de Chía- Cundinamarca. Desarrollar actividades de control integrado y permanente contra los artrópodos nocivos, roedores y los microorganismos patógenos para la salud pública en los ambientes y perímetros.
- Limitar los riesgos para la salud pública derivados del uso de plaguicidas, evitando su uso indiscriminado, utilizando para ello las estrategias de control, las formulaciones de productos y los métodos de protección y precauciones necesarios para el efecto.

JUSTIFICACIÓN

Por medio de la prestación del servicio de control de plagas se obtienen un gran número de beneficios que repercutirán en la salubridad

- Previene enfermedades: Los insectos pueden transmitir una serie de enfermedades a los humanos a través de las bacterias y otros agentes infecciosos que podemos encontrar en estos animales. Además, muchos de ellos tienen la capacidad de ocasionar mordeduras, picaduras o incluso provocar reacciones alérgicas que pueden afectar gravemente a la salud de los individuos. Al realizar una desinsectación estamos haciendo desaparecer todos estos inconvenientes, minimizando las posibilidades de transmisión de enfermedades por parte de los insectos a las personas.
- Evita pérdidas materiales y económicas: Cuando los insectos habitan pueden ocasionar desperfectos y deteriorar parte del mobiliario que se encuentra en las diferentes áreas. Por ello, contar con una plaga de insectos puede incurrir en grandes pérdidas materiales y también económicas al tener que deshacerse del mobiliario dañado y adquirir uno nuevo. Ese hecho pone de manifiesto la importancia de actuar con rapidez ante la primera evidencia de la presencia de una plaga de insectos.
- Cumplimiento a los planes y programas en saneamiento ambiental: Estos vectores no solo son un problema de salud para los usuarios y acarrear pérdidas materiales, sino que también puede ser una causa para la pérdida y el derrumbe de la actividad económica del local, turismo e imagen del Municipio de Chía- Cundinamarca. Es importante mantener una buena imagen del Municipio y además de esto garantizar a la comunidad propia como a los visitantes un ambiente agradable donde los espacios estén libres de vectores tanto voladores como rastreros.
- Cumplimiento de la normatividad legal vigente.

EJECUCION Y PROCEDIMIENTO

TIPO DE TRABAJO	APLICACIÓN DE INSECTICIDA POR ASPERSIÓN
-----------------	---

ENCARGADO	SEBASTIAN QUIÑONES y DOS TECNICO OPERARIOS
PERSONAL ASIGNADO	INGENIEROS (1) TECNICOS (2)

OBSERVACIONES DE HALLAZGO:

APLICA ☒ NO APLICA ☐

se realizaron servicios en las fechas del 04 de octubre hasta el 27 de octubre de 2024, constando de control de roedores y vectores en áreas públicas especialmente instituciones Educativas, Jardines infantiles, sectores y veredas de propiedad del Municipio de Chía – Cundinamarca, donde se evidencia falta de poda de áreas verdes, se evidencia presencia de roedores en el áreas de cocina, grave infestación en áreas donde se encuentra escombros y acumulación de basuras, que se encuentran colindantes a cultivos se evidencia presencia de moscos, se recomienda buena disposición de basuras, debido a que esto es un foco de proliferación de vectores, en general se vio buena disposición por parte de la comunidad y encargados del acompañamiento por parte de la administración Municipal área salud.

ANALISIS DE TENDENCIA DE PLAGAS

La determinación de la presencia de plagas se genera mediante la verificación física de indicios y para estimar la cantidad de compuesto necesario para eliminar la plaga existente, se utiliza el método de cajas con cebos en lugares con posible infestación, en las edificaciones, en áreas abiertas y verdes los cebos se disponen para consumo del roedor como lo recomiendo el personal que hace el acompañamiento, sin que esto genere afectaciones a la salud pública. Cabe aclarar que se totaliza la cantidad de compuesto y utilizado para recarga de las estaciones lo que nos indicará un resultado de consumo mensual o de consumo por visita, de esta forma se determina así un consumo aparente para este servicio.

Cabe mencionar que para que la población de la plaga disminuya deben existir controles mensuales y mejoras en la infraestructura (según aplique el caso) de cada una de las áreas de la institución, las cuales evitan el ingreso y la proliferación de vectores.

Sin embargo, se pueden llegar a presentar aumentos de avistamiento de plagas y capturas debido a los cambios medio ambientales que ocasionan condiciones propicias para estas plagas y permite la proliferación externa e impacta negativamente las condiciones de salubridad.

Como siempre insistimos en que cada organización debe encontrar los planes que mejor se adapten a la realidad de la empresa, entendiendo que cada una de las actividades deben ser articuladas con el cliente, con el fin de mitigar la población de cada una de las plagas presentes en el establecimiento.

PROCEDIMIENTO

- El Control Integrado de Plagas es un sistema para combatir las plagas y/o vectores específicos que, en el contexto del ambiente asociado y la dinámica de la población de especies nocivas, utiliza todas las técnicas, métodos y prácticas de saneamiento ambiental adecuadas de la forma más compatible y elimina o mantiene la infestación por debajo de los niveles en que se producen o causan perjuicios económicos u ocasionen daños en la salud humana, en la sanidad animal o vegetal.

- Antes de realizar cualquier intervención debe realizarse un total desalojo de personas, comunidad en general, implementos, insumos, materias primas, y demás para evitar cualquier riesgo de contaminación cruzada.

- Una vez se determine la plaga debe escoger el método más conveniente para el control, iniciando por las condiciones locativas y de limpieza, primeramente la implementación de controles físicos (barreras físicas) entre ellos instalación de tapa luces para marcos de puertas ,manejo de líneas

hidráulicas, lámparas atrayentes, aislamientos, manejo de sifones, adecuación de infraestructura, grietas y espacios estrechos, instalación de mallas, anegales metálicos, manejo adecuado de acopios de residuos, alcantarillados, también saneamiento del medio y el entorno de las instalaciones, solo si es necesario; medidas de impedimento y exclusión de posibles ingresos, uso de jaulas de captura, uso de ultrasonidos, trampas de golpe y ubicación de trampas de pegamento dentro de las mismas estaciones de control y por último la aplicación de controles químicos. En este caso se realizará a partir de acción mecánica método.

- para realizar la desinsectación se realizó en horas de poco tráfico de personas y se realizó con previo aviso, informando la fecha y recomendaciones antes, durante y después de la aplicación para así evitar las exposiciones y posibles intoxicaciones.

- Por medio de microaspersión o nebulización se realizó la aplicación de insecticidas líquidos disueltos en agua, por medio del cual el producto es convertido en gotas de ultra bajo volumen para facilitar su penetración en superficies y aumentar el efecto residual. Con el uso de un equipo de aspersión, el desinfectante se emite fragmentado en gotas muy pequeñas que se reparten de manera homogénea por todos los puntos del área a tratar.

- se realizó recomendaciones en caso de que edificio o vivienda cuenta con áreas de cafetería, casinos, cocinas, entre otros, ubicados en calles y áreas públicas del Municipio de Chía, según lo establecido en el protocolo de control de plagas en la industria de alimentos, dicha aplicación se realizó el mismo día del servicio.

- Para realizar el control de plagas por insectos rastreros o voladores se realizó por método de aspersión o nebulización y se dejó un tiempo de reingreso según la ficha técnica del producto y cuadro de aplicación de sustancias químicas, hasta 4 horas.

DESCRIPCION DE INSUMOS

Rodenticidas: Rastop Rodenticida anticoagulante de segunda generación de una sola ingestión, activo contra ratas y ratones, diferente a otros anticoagulantes y evita el “Síndrome de Shyness o rechazo al cebo” que pueden ocasionar otros rodenticidas. Contiene benzoato de denatonio, que incrementa el margen de seguridad en humanos en caso de ingestión accidental, produciendo aversión y expulsión mediante regurgitación o vomito si es necesario, de lo ingerido por la persona.

RATUNET: Ratunet, que tiene como principio activo un anticoagulante diseñado para controlar roedores con máxima eficacia en sitios con alta disponibilidad o competencia alimenticia y en establecimientos donde los Pellets y Bloques presentan baja aceptación, por medio de la inhibición de las enzimas vitamina K 2,3 epóxido reductasa y la vitamina K reductasa que catalizan el paso de la vitamina K a una forma reducida. La vitamina K se requiere para la activación de determinados factores de coagulación.

RASTOP PASTA: Rodenticida mono sódico, anticoagulante de segunda generación, formulado con bromadiolona como ingrediente activo, el cual presenta un excelente grado de control y un alto grado de seguridad para animales domésticos. Efectivo en una sola dosis, mata todo tipo de ratas y ratones, urbanos y silvestres al consumir su dosis letal en una sola ingesta, incluso aquellos roedores resistentes a otros anticoagulantes convencionales. sin producir rechazos en la colonia ya que posee una fórmula muy apetecida, debido a su atractivo olor, sabor y textura siendo por ello el raticida de mejor y más rápida aceptación entre los roedores. Efectivo rodenticida mono sódico, anticoagulante de segunda generación, formulado con bromadiolona como ingrediente activo, el cual presenta un excelente grado de control y un alto grado de seguridad para animales domésticos.

Desinsectación: Hawker plus, es una potente asociación de dos activos; Tetrametrina, una eficaz molécula de la familia de los piretroides que se caracteriza por tener uno de los más altos efectos de derribo, desalojo y de volteo, y Cipermetrina, un ingrediente activo de amplio espectro que destaca por su prolongado efecto residual. está formulado especialmente para ser usado en todos aquellos lugares en los que se requiera un tratamiento de choque en el que se busque disminuir rápidamente la población de insectos plaga presente en el lugar.

ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Una vez el técnico llegó al lugar, se equipó para simultáneamente inspeccionar y aplicar el tratamiento. Ya en el punto de trabajo y luego de realizar la respectiva presentación y descripción del procedimiento a la persona encargada, el técnico aplicador quien va identificado con camisa, y chaqueta con los logotipos de la empresa, se equipará con la siguiente dotación:

- Tyvek
- Respirador fullface
- Guantes de Nitrilo
- Botas de seguridad

MEDIDAS DE PRECAUCION ADICIONALES

PLAZO DE SEGURIDAD:

- Periodo de tiempo que debe transcurrir desde la finalización de la aplicación de un plaguicida hasta la entrada de personas en las áreas o recintos tratados, informado antes de la ejecución del servicio.

ATENCIÓN:

- En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, rogamos informen a sus trabajadores/habitantes de los riesgos existentes como consecuencia de los tratamientos que se van a llevar a cabo, así como las medidas preventivas que se van a establecer para evitar y controlar los mismos. Deberá informarse también a terceros (empresas subcontratadas...), e igualmente recomendamos que se informe a la Comisión de Seguridad e Higiene o delegado de Prevención, si lo hubiera, sobre la realización de nuestro tratamiento y las precauciones a tener en cuenta.
- El contacto y/o la entrada de los plaguicidas al interior del organismo humano puede causar efectos adversos para la salud. El titular o responsable de estas instalaciones debe planificar, organizar, ejecutar y controlar que se lleven a cabo todas las recomendaciones expuestas a continuación, garantizando su cumplimiento. No está permitida la presencia de personas ajenas a nuestro personal Técnico en las zonas a tratar durante la realización del tratamiento. Tampoco está permitida la presencia de animales y/o mascotas durante la aplicación de los plaguicidas.

MEDIDAS DE PRECAUCIÓN QUE DEBERÁN CUMPLIRSE POR PARTE DEL CLIENTE Y PERSONAL QUE RESIDE EN LAS ZONAS DE APLICACIÓN

1. Previamente a la realización del tratamiento deberá cortarse el sistema de ventilación forzada en las zonas donde se vaya a realizar el tratamiento, siendo también recomendable proceder a sellar las entradas y salidas de dichos sistemas de ventilación. Deberá evitarse la posibilidad de contaminación indirecta de zonas próximas a la tratada, a través de ductos eléctricos, huecos de montacargas, etc. En caso de que no sea posible evitarla, estas zonas estarán sujetas a

las mismas restricciones que aquellas en las que se haya realizado el tratamiento. No se utilizarán las zonas/dependencias tratadas, así como las que hayan podido ser afectadas, hasta pasado el plazo de seguridad, después de realizado el tratamiento de desinsectación /desinfección; se recomienda señalar estas áreas con carteles en todos sus accesos. En caso de que alguna persona deba acceder a zonas tratadas antes de transcurrido el plazo de seguridad, deberá hacerlo con el equipo de protección individual adecuado (Consultar con nuestros servicios técnicos previo a la entrada).

2. Antes de utilizar dichas zonas/dependencias, se recomienda proceder a la limpieza de las mismas, se deberá ventilar adecuadamente cada zona tratada. La ventilación se realizará siempre después de haber transcurrido el plazo de seguridad. En el caso de que no pueda realizarse la ventilación mediante la entrada directa de aire a través de puertas y ventanas, se podrá realizar dicha ventilación utilizando el sistema de aire acondicionado. La renovación del aire (impulsión/ventilación) para la adecuada circulación de aire debe ser como mínimo de 5 veces el volumen (metros cúbicos) de aire existente en la sala. Se tendrá la precaución de que el aire extraído de la zona tratada se impulse al exterior y no a otra zona.

3. El tratamiento habrá de llevarse a cabo en ausencia de alimentos. Por consiguiente, se tomarán todas las medidas necesarias para que los alimentos o los utensilios que vayan a utilizarse en su manipulación, no contengan residuos de los plaguicidas empleados. Los utensilios o equipos expuestos que hayan entrado en contacto con el plaguicida, deberán limpiarse antes de ser usados de nuevo.

4. Al igual que en el caso de los alimentos, debe evitarse siempre el contacto de personas con las superficies tratadas con plaguicidas, procediendo a su limpieza cuando sea necesario.

5. Si para evitar el contacto de los residuos de plaguicidas con alimentos o personas o bien por higiene, se precisa limpiar o fregar las superficies tratadas, la primera limpieza deberá ser solo con agua a temperatura ambiente, sin añadir jabón, lejía o detergentes y no utilizando máquinas de vapor.

6. Se debe evitar el contacto directo con la piel utilizando guantes impermeables y vestimentas adecuadas que cubran todas las partes expuestas del cuerpo. En el caso de que tengan que emplearse sistemas o productos de limpieza más agresivos, rogamos se pongan en contacto con nuestros servicios técnicos a fin de indicarles las medidas preventivas adicionales necesarias. Para la ejecución y buen funcionamiento de las actividades realizadas, es necesario el compromiso de la dirección ejecutiva de la entidad a la que se le presto el servicio con el fin de aumentar la eficiencia, efectividad y eficacia en cada uno de los controles implementados.

CONCLUSIONES

- Se ejecutó el servicio contratado sin ningún percance o anomalía que impidiera la realización del mismo.
- Se informaron todas las pautas de seguridad y salud en el trabajo, antes y durante la ejecución del servicio contratado.
- Se dio cumplimiento a todos los protocolos de seguridad y salud en el trabajo por parte del personal de Ambicol Services S.A.S
- Se dio respuesta por parte de Ambicol Services S.A.S de manera oportuna a todas las dudas antes y durante el servicio.

RECOMENDACIONES

- El técnico aplicador debe aprovechar toda ocasión que se tenga para informar al encargado del control de plagas respecto de la importancia del mantenimiento de las instalaciones y sugerirles el sellar posibles accesos de los insectos rastreros, voladores o roedores a las zonas intervenidas.

- Se debe realizar educación comunitaria relacionada especialmente con el manejo adecuado de residuos sólidos, líquidos, disposición temporal y eliminación final de residuos, cultura del reciclaje, aspectos sanitarios en la prevención y control de enfermedades zoonóticas, detección precoz y control oportuno ante la presencia de vectores plaga, trabajo comunitario y demás aspectos que se identifiquen pueden ser modificados para evitar la proliferación de plagas.
- Monitoreo constante de la efectividad del control integrado de plagas.
- Se recomienda continuar con la cultura de limpieza y orden por parte de la entidad con el fin de evitar la proliferación de plagas, vectores u otros.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA
INSTITUCIONES EDUCATIVAS
INSTITUCION EDICATIVA COLEGIO DIVERSIFICADO SEDE PRINCIPAL



IE SEDE CAMPINCITO



IE COLEGIOMDIVERSIFICADO SEDE SANTA LUCIA



IE FUSCA SEDE PRINCIPAL



IE FUSCA- SEDE EL CERRO



IE FUSCA SEDE LA CARO I



IE DIOSA CHÍA



IESEDE BOJACA SEDE PRINCIPAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOJACA- SEDE MERCEDES DE CALAHORRA



IE CERCA DE PIEDRA



IE SANTA MARIA DEL RIO SEDE A



IE SANTA MARIA SEDE B



IE SANTA MARIA SEDE C



IE JOSE JOAQUIN CASAS



IE FAGUA SEDE ANTIGUA



IE FAGUA SEDE NUEVA



IE FAGUA SEDE TIQUIZA



IE SEDE FONQUETA



IE LA BALSA VEREDA LA BALSA



IE LAURA VICUÑA



IE SAN JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER



IE SAN JOSE ESCRIVA DE BALAGUER- SEDE VEREDA SAMARIA



CDI MUNDO MAGICO VEREDA LA Balsa SECTOR RINCON SANTO



CDI NUEVO MILENIO VEREDA BOJACA



CDI SAMARIA



CDI APRENDIENDO A JUGAR – VEREDA BOJACA



JARDIN SOCIAL VEREDA FONQUETA



CDI SOL Y LUNA



CDI PEQUEÑOS CREATIVOS VEREDA FAGUA



PALACIO MUNICIPAL



EDIFICIO PLANEACIÓN



EDIFICIO BIBLIOTECA HOQABIGA



EDIFICIO EL CURUBITO



EDIFICIO DE SECRETARIAS GOBIERNO Y MEDIO AMBIENTE



CASA DE JUSTICIA



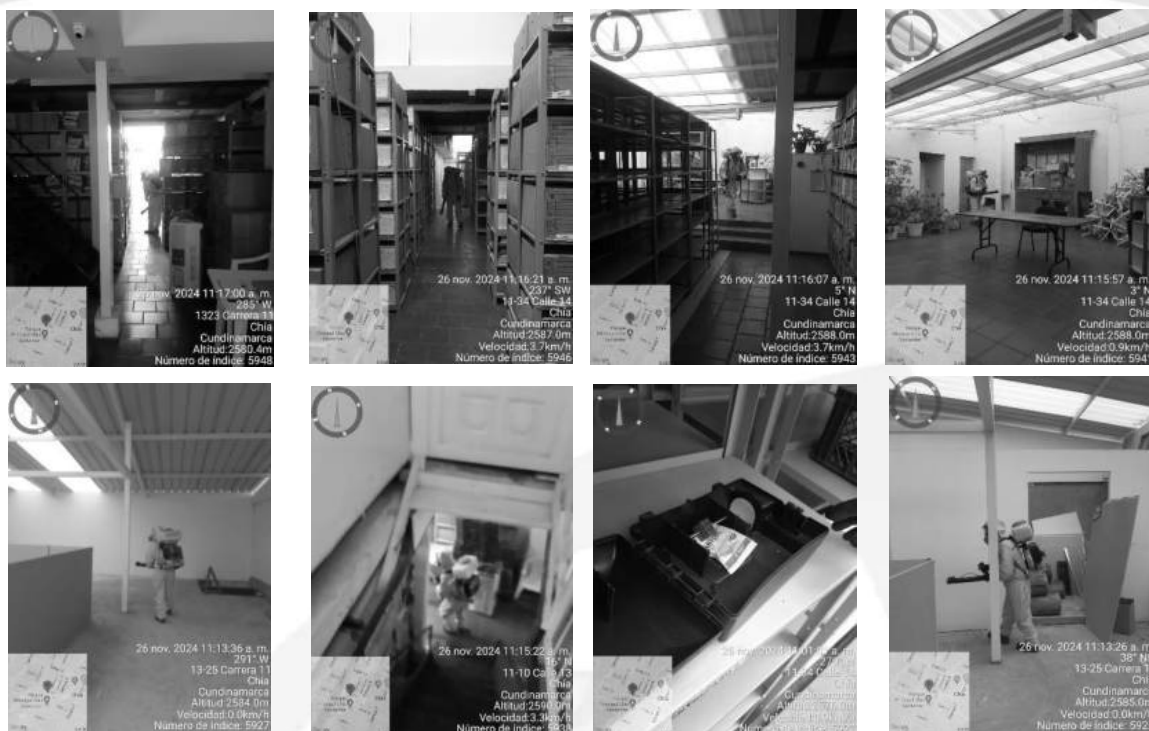
CASA DE LA CULTURA



AUDITORIO ZEA MAYS



ARCHIVO



ESTACIONES DE POLICA: EL CURUBITO, DISTRITO DE POLIZA AV PRADILLA, DISTRITO II AUTOPISTA NORTE



PLAZA DE MERCADO EL CACIQUE



CASA DE LA MUJER



CASA DÍA VEREDA FAGUA



PLANTA DE SACRIFICIO Y FANEADO



PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL



VEREDA BOJACA Y SECTRES



VEREDA SAMARIA AREAS PUBLICAS



VEREDA SAMARIA ALBERGUE TRANSITORIO



VEREDA LA BALSA SECTORES



VEREDA FAGUA SECTORES



VEREDA CERCA DE PIEDRA - SECTORES



VEREDA FONQUETA SECTORES



VEREDA TIQUIZA SECTORES



VEREDA YERBA BUENA BAJA- SECTORES



EVIDENCIAS ENTREGA DE FOLLETOS Y PERIFONEO





EN CONSTANCIA FIRMA:

Sebastian Quinones Bohorquez
Ingeniero Químico
T.P. 25958



SEBASTIAN QUINONES BOHORQUEZ
GERENCIA DE OPERACIONES
AMBICOL SERVICES S.A.S



AMBICOL SERVICES S A S
NIT 900.241.832-1
CALLE 26 A 13 97 OF 501
Tel: 3006157587
Bogotá - Colombia
ambicolserviceeu@hotmail.com



Factura Electrónica de Venta
No. AMB 1349

Señores	MUNICIPIO DE CHIA		
NIT	899.999.172-8	Teléfono	(601) 8630425
Dirección	CR 11 11 29	Ciudad	Chía - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/12/2024, 12:54
Expedición	24/12/2024, 12:54
Vencimiento	23/01/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	Sensibilizar a la población aledaña a las áreas a intervenir, a través de: 1.1 material educativo (volantes, folletos) diseñados por el futuro contratista en coordinación con el supervisor del contrato, previamente avalado el texto por la oficina de prensa de la Alcaldía Municipal. 1.2 Entrega de volantes avalados por la oficina de prensa de la Alcaldía Municipal. En las charlas debe llevar registro de la asistencia mediante planillas de asistencia y registro de entrega de los volantes. 1.3 Así como la divulgación masiva de mensajes alusivos a la campaña de control de plagas elaborados por el futuro contratista y aprobados por el supervisor del contrato, 1.4 igualmente se deberá realizar perifoneo una vez a la semana en cada una de las áreas a intervenir durante una (1) hora cada día, así como la entrega personalizada de volantes und N.A 1 \$8,000,000.00 \$1,520,000.00 \$9,520,000.00 informativos. Los cuales deben ser avalados por la oficina de prensa de la Alcaldía Municipal	1.00	8,000,000.00	8,000,000.00	9,520,000.00
2	Desratización de los Sectores del Municipio (14), a intervenir, mediante la aplicación de rodenticidas anticoagulantes en bloques parafinados resistentes a la humedad en diversas formulaciones en cebaderos, estaciones de cebado o sitios estratégicos, principalmente en aquellos que muestren infestación de roedores o sean vulnerables a la misma, con énfasis en puntos críticos como: zonas verdes, rondas, alcantarillas, con énfasis en madrigueras y sendas de los roedores, con el fin de controlar la infestación de ratas y ratones.	6,249.00	600.00	3,749,400.00	4,461,786.00
3	Desinsectación de plagas en: instituciones educativas (21), jardines infantiles (11) y edificios públicos (23, sectores del Municipio (14), mediante el uso de productos plaguicidas para uso en salud pública. La aplicación de los mismos se realizará mediante aspersión manual dirigida a los sitios infestados de insectos rastreros. Para el control de insectos voladores se realizará la aplicación del insecticida por nebulización o termo nebulización, M2 1 1 \$600.00 \$114.00 \$714.00 utilizando nebulizadores de espalda a motor de 2 tiempos y termo nebulizadores portátiles respectivamente	39,060.00	600.00	23,436,000.00	27,888,840.00
4	Desratización en: instituciones educativas (21), jardines infantiles (11) y edificios públicos (23), con especial énfasis en las áreas infestadas por los roedores, plagas, madrigueras y sendas de los mismos, mediante la aplicación de rodenticidas anticoagulantes en bloques parafinados resistentes a la humedad en diversas formulaciones en cebaderos, estaciones de cebado o cebo en pellets en el interior y entorno de las edificaciones. En los edificios públicos, instituciones educativas, jardines y sitios donde haya alimentos, donde no es factible la aplicación de químicos, la desratización se hará mediante el uso de sistemas físicos como trampas mecánicas y adhesivas no tóxicas	39,060.00	600.00	23,436,000.00	27,888,840.00

Total items: 4

Valor en Letras:

Sesenta y nueve millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y seis pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-01-23 por \$ 69,759,466.00

Observaciones:

No somos autorretenedores Impuesto sobre las Ventas -IVA, No somos autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.

Contrato: CO1.PCCNTR.6784006

FAVOR REALIZAR PAGOS A:

CUENTA DE CORRIENTE No. 457469991154 DE BANCO DAVIVIENDA

Total Bruto	58,621,400.00
IVA 19%	11,138,066.00
Total a Pagar	69,759,466.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764075360194 aprobado en 20240718 prefijo AMB desde el número 1201 al 2200 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 7111 Actividades de arquitectura Tarifa 6.90 por mil
CUFE: e58c34968b91d669477759359c2c59ea67ad7954bf1d6e1b60b521caf50a7d392cc6b057785916bf7ef1dbf1d8349b47



AMBICOL SERVICES S.A.S.
SERVICIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA
NIT. 900.241.832-1



FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito YERSON ALVEIRO DUARTE VELASCO identificado con cédula de ciudadanía No. 13.177.564 y tarjeta profesional No. 156137-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifica que la sociedad AMBICOL SERVICES SAS, identificada con NIT. 900241832-1, en mi condición de Revisor Fiscal de AMBICOL SERVICES SAS con NIT 900241832-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los seis (18) días del mes de diciembre de 2024, en Bogotá D.C.

Se firma según el caso por:

Tarjeta No. 156137-T
Revisor Fiscal

Firma Representante Legal
C.C. No.74186055



AMBICOL SERVICES S.A.S.
SERVICIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA
NIT. 900.241.832-1

GERENCIA



Bogotá (Cundinamarca): Cra. 7 # 150-21 Of. 104
Villavicencio (Meta): Cra. 33 # 34-06 Of. 403
Cali (V. del Cauca): Cll. 28 #86-29 Casa Grande 1
Sogamoso (Boyacá): Cll 14 # 10-10 Of. 204
Neiva (Huila): Cll 16 #1E-50, Bloque 6/101
Ibague (Tolima): Iwoka Torre 2, Of. 305

Barbosa (Santander): Buenavista bajo,
la Hermosura Cód. Rut 134001260000
Miami (Florida) EEUU: 1941NE, 123rd ST
North Miami, FL 33181
ambicolserviceseu@hotmail.com
www.ambicolservicesas.com

+57 301 749 5262
+57 314 437 4582
+57 300 615 7587
PBX: (601) 7498451



AMBICOL SERVICES S.A.S.
SERVICIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA
NIT. 900.241.832-1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **13.177.564**
DUARTE VELASCO

APELLIDOS
YERSON ALVEIRO

NOMBRES

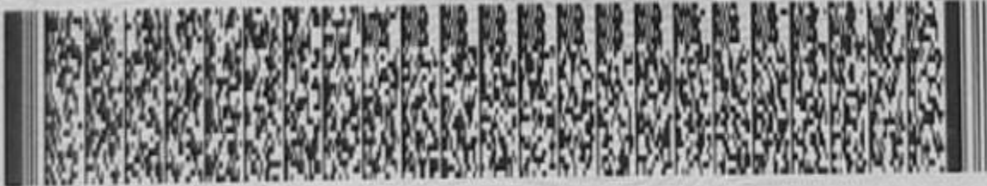
[Signature]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **13-FEB-1984**
OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-ENE-2003 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500150-01071105-M-0013177564-20190402 0065079642A 1 1265348333



Bogotá (Cundinamarca): Cra. 7 # 150-21 Of. 104
Villavicencio (Meta): Cra. 33 # 34-06 Of. 403
Cali (V. del Cauca): Cll. 28 #86-29 Casa Grande 1
Sogamoso (Boyacá): Cll 14 # 10-10 Of. 204
Neiva (Huila): Cll 16 #1E-50, Bloque 6/101
Ibague (Tolima): Iwoka Torre 2, Of. 305

Barbosa (Santander): Buenavista bajo,
la Hermosura Cód. Rut 134001260000
Miami (Florida) EEUU: 1941NE, 123rd ST
North Miami, Fl 33181
ambicolserviceeu@hotmail.com
www.ambicolserviceessas.com

+57 301 749 5262
+57 314 437 4582
+57 300 615 7587
PBX: (601) 7498451



AMBICOL SERVICES S.A.S.
SERVICIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA
NIT. 900.241.832-1



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

156137-T

YERSON ALVEIRO
DUARTE VELASCO
C.C. 13177564
RESOLUCION INSCRIPCION 058 **FECHA 10/02/2011**
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON **166479**

FIRMA DEL TITULAR **81891**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



Bogotá (Cundinamarca): Cra. 7 # 150-21 Of. 104
Villavicencio (Meta): Cra. 33 # 34-06 Of. 403
Cali (V. del Cauca): Cll. 28 #86-29 Casa Grande 1
Sogamoso (Boyacá): Cll 14 # 10-10 Of. 204
Neiva (Huila): Cll 16 #1E-50, Bloque 6/101
Ibague (Tolima): Iwoka Torre 2, Of. 305

Barbosa (Santander): Buenavista bajo,
la Hermosura Cód. Rut 134001260000
Miami (Florida) EEUU: 1941NE, 123rd ST
North Miami, FL 33181
ambicolserviceseu@hotmail.com
www.ambicolservicessas.com

+57 301 749 5262
+57 314 437 4582
+57 300 615 7587
PBX: (601) 7498451

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YERSON ALVEIRO DUARTE VELASCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13177564 de OCAÑA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 156137-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900241832	1	AMBICOL SERVICES S.A.S		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		AMBICOL SERVICES	Calle 26A # 13-97	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9097147	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1031678423	9476717804	E		2024/11/12	2024/11/06	BANCO DAVIVIENDA	0	\$32,153,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: AMBICOL SERVICES (1 Afiliados)						\$866,851	\$138,700			\$866,851	\$34,700			\$866,851	\$34,700			\$866,851	\$60,400		\$0	\$0
Centro de Trabajo: AMBICOL SERVICES (1 Afiliados)						\$866,851	\$138,700			\$866,851	\$34,700			\$866,851	\$34,700			\$866,851	\$60,400		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						\$866,851	\$138,700			\$866,851	\$34,700			\$866,851	\$34,700			\$866,851	\$60,400		\$0	\$0
1	CC	102303138	GARCIA HEIDY	230301	15	\$866,851	\$138,700	EPS041	15	\$866,851	\$34,700	CCF24	15	\$866,851	\$34,700	14-23	15	\$866,851	\$60,400	15	\$0	\$0
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: AMBICOL OPERARIOS (26 Afiliados)						\$38,093,788	\$6,095,300			\$38,093,788	\$1,524,000			\$38,093,788	\$1,524,000			\$38,093,788	\$2,652,100		\$0	\$0
Centro de Trabajo: AMBICOL TECNICOS OPERARIOS (26 Afiliados)						\$38,093,788	\$6,095,300			\$38,093,788	\$1,524,000			\$38,093,788	\$1,524,000			\$38,093,788	\$2,652,100		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (26 Afiliados)						\$38,093,788	\$6,095,300			\$38,093,788	\$1,524,000			\$38,093,788	\$1,524,000			\$38,093,788	\$2,652,100		\$0	\$0
2	CC	1007290434	AGUJA CRISTIAN	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0
3	CC	1024509535	AGUJA JEFERSSON	231001	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0
4	CC	1024525464	AGUJA WILMAR	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0
5	CC	1057593913	CASTAÑEDA STEPHANI	230301	30	\$2,044,640	\$327,200	EPS005	30	\$2,044,640	\$81,800	CCF24	30	\$2,044,640	\$81,800	14-23	30	\$2,044,640	\$142,400	30	\$0	\$0
6	CC	1072639441	CASTELLANOS DIEGO	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0
7	CC	1075235518	CASTILLO CESAR	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS008	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0
8	CC	7278511	CONGO EPIMENIO	230301	28	\$1,213,334	\$194,200	ESSC24	28	\$1,213,334	\$48,600	CCF24	28	\$1,213,334	\$48,600	14-23	28	\$1,213,334	\$84,500	28	\$0	\$0
9	CC	7278604	CONGO JOSE	230301	28	\$1,213,334	\$194,200	EPS037	28	\$1,213,334	\$48,600	CCF24	28	\$1,213,334	\$48,600	14-23	28	\$1,213,334	\$84,500	28	\$0	\$0
10	CC	1075627078	CRUZ HECTOR	230301	30	\$1,434,160	\$229,500	EPS005	30	\$1,434,160	\$57,400	CCF24	30	\$1,434,160	\$57,400	14-23	30	\$1,434,160	\$99,900	30	\$0	\$0
11	CC	1032416678	ESPITIA CARLOS	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS010	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0
12	CC	1023894958	GONZALEZ EIDER	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0
13	CC	1005303482	GONZALEZ LUIS	230301	30	\$1,434,160	\$229,500	EPS008	30	\$1,434,160	\$57,400	CCF24	30	\$1,434,160	\$57,400	14-23	30	\$1,434,160	\$99,900	30	\$0	\$0
14	PT	5419292	GUZMAN WILMER	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPSC34	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0
15	CC	1073692717	HERNANDEZ RAUL	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS010	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0
16	CC	79910622	JEREZ HELI	231001	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0
17	CC	1005303768	JEREZ HERMES	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0
18	CC	79947980	LEON JIMMY	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0
19	CC	1050693030	MONTAÑA NIDIA	230301	30	\$1,820,000	\$291,200	EPS002	30	\$1,820,000	\$72,800	CCF24	30	\$1,820,000	\$72,800	14-23	30	\$1,820,000	\$126,700	30	\$0	\$0
20	CC	1019150492	OYOLA GERLY	230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS010	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF24	30	\$2,000,000	\$80,000	14-23	30	\$2,000,000	\$139,200	30	\$0	\$0
21	CC	1026581398	QUINONES SEBASTIAN	230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS005	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF24	30	\$2,000,000	\$80,000	14-23	30	\$2,000,000	\$139,200	30	\$0	\$0
22	CC	1057603794	RAMIREZ HARVY	25-14	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS041	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF24	30	\$2,000,000	\$80,000	14-23	30	\$2,000,000	\$139,200	30	\$0	\$0
23	CC	1057596628	ROJAS FABIAN	230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS008	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF24	30	\$2,000,000	\$80,000	14-23	30	\$2,000,000	\$139,200	30	\$0	\$0
24	CC	1135254151	RUIZ DUBERNEY	231001	30	\$1,434,160	\$229,500	EPS005	30	\$1,434,160	\$57,400	CCF24	30	\$1,434,160	\$57,400	14-23	30	\$1,434,160	\$99,900	30	\$0	\$0
25	CC	1019058602	SABOGAL LUIS	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0
26	CC	1051980209	TOLEDO YEFERSON	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0
27	CC	1033820421	VARGAS DEVISON	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0
Total Afiliados(27)						\$38,960,639	\$6,234,000			\$38,960,639	\$1,558,700			\$38,960,639	\$1,558,700			\$38,960,639	\$2,712,500		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900241832	1	AMBICOL SERVICES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMBICOL SERVICES	Calle 26A # 13-97	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9097147	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-10	2024-11	1031678423	9476717804	E	2024/11/12	2024/11/06	BANCO DAVIVIENDA	0	\$32,153,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				74	\$16,715,600	\$0	\$0	\$16,715,600	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	\$1,149,800	\$0	\$0	\$1,149,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$944,000	\$0	\$0	\$944,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	53	\$12,094,600	\$0	\$0	\$12,094,600	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	\$2,527,200	\$0	\$0	\$2,527,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				74	\$7,153,000	\$0	\$0	\$7,153,000	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	74	\$7,153,000	\$0	\$0	\$7,153,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				74	\$4,104,300	\$0	\$0	\$4,104,300	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	74	\$4,104,300	\$0	\$0	\$4,104,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				74	\$4,180,500	\$0	\$0	\$4,180,500	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	8	\$484,100	\$0	\$0	\$484,100	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	\$372,000	\$0	\$0	\$372,000	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	\$168,100	\$0	\$0	\$168,100	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	6	\$373,500	\$0	\$0	\$373,500	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	10	\$515,600	\$0	\$0	\$515,600	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	\$490,500	\$0	\$0	\$490,500	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$114,700	\$0	\$0	\$114,700	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	16	\$911,300	\$0	\$0	\$911,300	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	13	\$750,700	\$0	\$0	\$750,700	
TOTAL				74	\$32,153,400	\$0	\$0	\$32,153,400	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900241832	1	AMBICOL SERVICES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMBICOL SERVICES	Calle 26A # 13-97	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9097147	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1105841126	9478600610	E	2024/12/09	2024/12/06	BANCO DAVIVIENDA		\$31,522,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900241832	1	AMBICOL SERVICES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMBICOL SERVICES	Calle 26A # 13-97	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9097147	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-11	2024-12	1105841126	9478600610	E	2024/12/09	2024/12/06	BANCO DAVIVIENDA	\$31,522,200

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				73	\$16,329,500	\$0	\$16,329,500	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	\$784,300	\$0	\$784,300	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$949,400	\$0	\$949,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	53	\$12,350,200	\$0	\$12,350,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	\$2,245,600	\$0	\$2,245,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				73	\$7,057,000	\$0	\$7,057,000	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	73	\$7,057,000	\$0	\$7,057,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				73	\$4,051,900	\$0	\$4,051,900	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	73	\$4,051,900	\$0	\$4,051,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				73	\$4,083,800	\$0	\$4,083,800	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	7	\$419,300	\$0	\$419,300	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	7	\$423,800	\$0	\$423,800	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$80,000	\$0	\$80,000	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	\$140,600	\$0	\$140,600	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	6	\$281,600	\$0	\$281,600	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	10	\$534,100	\$0	\$534,100	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	\$404,200	\$0	\$404,200	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$92,200	\$0	\$92,200	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	18	\$982,000	\$0	\$982,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	13	\$726,000	\$0	\$726,000	
TOTAL				73	\$31,522,200	\$0	\$31,522,200	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2024 Hora: 17:46:19

Recibo No. AB24776560

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24776560D930E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AMBICOL SERVICES S A S
Nit: 900.241.832-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01838229
Fecha de matrícula: 19 de septiembre de 2008
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Cr 7 150-21 Off 104
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ambicolserviceseu@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3006157587
Teléfono comercial 2: 3144374582
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Cra 7 #150-21 Off 104
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ambicolserviceseu@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3006157587
Teléfono para notificación 2: 3144374582
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2024 Hora: 17:46:19

Recibo No. AB24776560

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24776560D930E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 17 de septiembre de 2008 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2008, con el No. 01243511 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AMBICOL SERVICES E U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del Empresario del 30 de julio de 2009, inscrita el 18 de agosto de 2009 bajo el número 1320172 del libro IX, la Empresa Unipersonal de la referencia se transformó de Empresa Unipersonal a Sociedad por Acciones Simplificada s a s bajo el nombre de: AMBICOL SERVICES S A S

Por Acta No. 2 del 30 de julio de 2009 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2009, con el No. 01320172 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AMBICOL SERVICES E U a AMBICOL SERVICES S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Servicio de consultoría, gerencia de proyectos, interventoría y obras ambientales y sanitarias, servicios de desinsectación, desratización y desodorización ambiental, servicio de diseño, mantenimiento y construcción de zonas verdes, jardines, arbolado y servicios integrales silviculturales, servicio de limpieza y desinfección de sistemas de almacenamiento. Compraventa, importación y exportación de equipos e insumas de uso ambiental derivados del objeto social en general. Todo tipo de materiales de uso industrial en el territorio nacional y fuera de este en desarrollo del objeto social, la sociedad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2024 Hora: 17:46:19

Recibo No. AB24776560

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24776560D930E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos, tanto de conservación, como de administración o disposición, conducentes al logro de aquel, y que tengan relación directa con el objeto social mencionado, tales como: A) Adquirir, conservar y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles. B) Girar, endosar, protestar, pagar, cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y recibirlos en pago. C) Tomar o dar en arrendamiento toda clase de muebles e inmuebles. D) Participar como socio o accionista en cualquier tipo de sociedad cuyo objeto se relacione directamente con el de la compañía. E) Representar o agenciar firmas nacionales o extranjeras que tengan por objeto actividades iguales, similares o complementarias a las del objeto social de la sociedad. F) Participar en todo tipo de licitaciones. G) Recibir dinero a título de mutuo, de depósito o de cualquier otro modo, para aplicarlo a la realización del objeto social. En igual forma, podrá la sociedad dedicarse a cualquier otra actividad lícita de comercio, cuando así lo requiera su situación financiera, aunque no se relacionen con su objeto principal.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 200,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 200,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 200,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2024 Hora: 17:46:19

Recibo No. AB24776560

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24776560D930E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien tendrá un suplente con las mismas facultades del titular, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y su suplente, tendrán las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía. 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas; 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas; 7) Presentar con corte al treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas; 8) Ejecutar toda clase de actos o contratos sin límite de cuantía. 9) Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 14 del 13 de abril de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2020 con el No. 02568236 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Luis Gabriel Nova	C.C. No. 74186055
	Vargas	

Por Acta No. 1-2020 del 19 de octubre de 2020, de Accionista Único,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2024 Hora: 17:46:19

Recibo No. AB24776560

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24776560D930E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2020 con el No. 02629938 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Juan Pablo Nova Vargas	C.C. No. 74189803

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 13 de marzo de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2024 con el No. 03088183 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Yerson Alveiro Duarte Velasco	C.C. No. 13177564 T.P. No. 156137-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 30 de julio de 2009 de la Empresario	01320172 del 18 de agosto de 2009 del Libro IX
Acta No. 06 del 11 de abril de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01827408 del 15 de abril de 2014 del Libro IX
Acta No. 12 del 18 de octubre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02272845 del 2 de noviembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 1-2020 del 19 de octubre de 2020 de la Accionista Único	02629937 del 29 de octubre de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2024 Hora: 17:46:19

Recibo No. AB24776560

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24776560D930E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8129
Actividad secundaria Código CIIU: 3900
Otras actividades Código CIIU: 7112, 7710

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AMBICOL SERVICES SAS
Matrícula No.: 03239449
Fecha de matrícula: 14 de mayo de 2020
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 6 # 18- 59
Municipio: Soacha (Cundinamarca)

Mediante Oficio No. 2023EE40650201 del 12 de octubre de 2023 de la Secretaría Distrital de Hacienda, inscrito el 25 de octubre de 2023 con el No. 00212242 del libro VIII, comunicó que mediante Resolución DCO-105570 del 11 de octubre de 2023, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida \$9.831.100

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2024 Hora: 17:46:19

Recibo No. AB24776560

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24776560D930E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.929.496.879

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8129

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2024 Hora: 17:46:19

Recibo No. AB24776560

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24776560D930E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

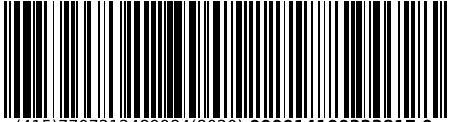
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141003238170			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 900241832				6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
						14. Buzón electrónico 32	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica			25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social AMBICOL SERVICES S A S							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		001	
41. Dirección principal CR 7 150 21 OF 104							
42. Correo electrónico ambicolserviceeu@hotmail.com							
43. Código postal 110110				44. Teléfono 1 3006157587		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	
8129	20080917	3900	20080917	7112	7710		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5791442485255							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales							
07- Retención en la fuente a título de renta							
09- Retención en la fuente en el impuesto							
14- Informante de exogena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre NOVA VARGAS LUIS GABRIEL			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
4. Número de formulario			141003238170		
			 (415)7707212489984(8020) 000014100323817 0		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 4 1 8 3 2		1	Impuestos de Bogotá		3 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4		0 1	
72. Número		0 0 0		2	
73. Fecha		2 0 0 8, 0 9, 1 7		2 0 0 9, 0 7, 3 0	
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3		0 3	
76. Fecha de registro		2 0 0 8, 0 9, 1 9		2 0 0 9, 0 8, 1 8	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 1 8 3 8 2 2 9		1 3 2 0 1 7 2	
78. Departamento		1 1		1 1	
79. Ciudad/Municipio		0 0 1		4	
Vigencia					
80. Desde					
81. Hasta					
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141003238170			
 (415)7707212489984(8020) 000014100323817 0							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 2 4 1 8 3 2		1		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 5 0 7			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 7 4 1 8 6 0 5 5		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido NOVA		105. Segundo apellido VARGAS		106. Primer nombre LUIS		107. Otros nombres GABRIEL	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001		
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 5				
				4. Número de formulario 141003238170				
 (415)7707212489984(8020) 000014100323817 0								
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
9 0 0 2 4 1 8 3 2		1		Impuestos de Bogotá		3 2		
Revisor Fiscal y Contador								
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		125. Número de identificación 1 3 1 7 7 5 6 4		126. DV 1		127. Número de tarjeta profesional 1 5 6 1 3 7	
	128. Primer apellido DUARTE		129. Segundo apellido VELASCO		130. Primer nombre YERSON		131. Otros nombres ALVEIRO	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada			
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 2 2 0							
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada			
	147. Fecha de nombramiento							
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		149. Número de identificación 8 0 8 1 7 2 5 0		150. DV		151. Número de tarjeta profesional 1 8 2 3 5 0	
	152. Primer apellido PEÑA		153. Segundo apellido CUBIDES		154. Primer nombre MIGUEL		155. Otros nombres ALEJANDRO	
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 3 0 1							



CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 19/12/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **AMBICOL SERVICES SAS** con NIT **900.241.832-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 457469991154

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA